

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

José Antonio Torroja Cavanillas

Vocales:

Miguel Aguiló Alonso

Luis Berga Casafont

Juan Francisco Lazcano Acedo

José Antonio Revilla Cortezón

Julio Martínez Calzón

Pedro Rodríguez Herranz

Edelmiro Rúa Álvarez

Juan Antonio Santamera Sánchez

Benjamín Suárez Arroyo

Leonardo Torres-Quevedo Torres-Quevedo

Director:

Juan Antonio Becerril Bustamante

COMISIÓN DE EXPERTOS

Federico Bonet Zapater

Javier Botella Atienza

Gerardo Cruz Jimena

Javier Díez González

José Luis Gómez Ordoñez

Santiago Hernández Fernández

Antonio Huerta Cerezuela

Ernesto Hontoria García

Javier Manterola Armisén

Manuel Melis Maynar

Felipe Mendaña Saavedra

Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra

Carlos Oteo Mazo

Mariano Palancar Penella

Santiago Pérez-Fadón Martínez

Ángel Pérez Jamar

José Pollmón López

José Rubio Bosch

Javier Rui-Wamba Martija

Fernando Sáenz Ridruejo

Andrés Sahuquillo Herraiz

Francisco Javier Samper Calvete

Vicente Sánchez Gálvez

Antonio Soriano Peña

Pedro Suárez Bores

Ignacio Tejero Monzón

Javier Torres Ruiz

Santiago Uriel Romero

Eugenio Vallarino y Cánovas del Castillo

COMITÉ EDITORIAL

Francisco Javier Asencio Marchante

Antonio de las Casas Gómez

Juan Antonio Becerril Bustamante

Rafael Izquierdo de Bartolomé

Juan Rodríguez de la Rúa

Prudencia, prudencia

El pasado mes de enero, con motivo de la inauguración en Madrid de unas Jornadas sobre restauración de los ríos, la Ministra de Medio Ambiente ha hecho público el proyecto de llevar a cabo una actuación que apueste por ríos cada vez más vivos, a la vez que lo menos regulados y canalizados posibles, para lo cual habrá que eliminar antiguas infraestructuras que obstaculizan su curso.

De esta manera, se procedería a la destrucción de cuantos diques, muros, escolleras, azudes, centrales hidráulicas e incluso embalses que, a juicio de quien procede (suponemos que del Ministerio de Medio Ambiente) "perturben el equilibrio de los ecosistemas".

Seguramente, en los ríos españoles, es necesario llevar a cabo una operación de saneamiento importante. Pero este trabajo no es nuevo: desde hace muchas décadas, y con señalada eficacia, las Comisarías de Aguas, con escasos presupuestos y medios lo han llevado a cabo acertadamente.

Nos preguntamos, por el contrario, qué criterios van a imperar en la nueva política, quién la va a decidir y cuáles van a ser los límites de esta actuación: efectivamente, disponer de un presupuesto que permita intensificar la limpieza de cauces, impedir vertidos, eliminar residuos y sanear cuantos obstáculos en forma de escolleras deterioradas, viejos azudes obsoletos o derruidos molinos irrecuperables, es absolutamente necesario y, por ello, bienvenida sea esta "Estrategia Nacional de Restauración de Ríos", como se denomina el proyecto al que se destinan 1.500 millones de euros.

En principio, estas intenciones conformarían una Ley que sería bien recibida. Ahora bien, extrapolarla a otras de mayor alcance, puede ser muy discutible. Muchas obras importantes destinadas a regulación, abastecimientos, energía, riegos u otros destinos pueden todavía ser objeto de rehabilitación, pero nunca de destrucción.

La Ingeniería Civil y sus profesionales, como siempre, están de acuerdo en avanzar pero sin renunciar al pasado, tienen mucho que decir sobre el asunto, y pueden dar opiniones del mayor valor para conseguir "unos ríos cada vez más vivos", sin ataduras y que viertan al mar caudales suficientes. De todas ellas, la primera sería pedir prudencia, mucha prudencia. ♦